

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 154** Orden TAP/3424/2010, de 17 de diciembre, por la que se da cumplimiento a la pieza separada de ejecución 239/2005, del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Madrid, de acuerdo con la sentencia de 8 de abril de 2010, de la sección 1 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional.

Por Orden APU/3054/2004, de 8 de septiembre (BOE del 27) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden APU/4330/2004, de 6 de diciembre (BOE de 4 de enero de 2005) se resolvió el citado concurso y, previa propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, se adjudicaron los puestos ofertados en la convocatoria.

El puesto de trabajo convocado con número de orden 17 del anexo A: Delegación de Gobierno en Canarias / Las Palmas de Gran Canaria / Oficina de Extranjeros / Jefe de Sección N22 (APC2), es adjudicado a doña Nieves Romeo Jiménez.

Contra la Orden APU/4330/2004 de adjudicación se promovió recurso contencioso-administrativo por don Adolfo González Rivas.

Con fecha de 8 de abril de 2010, se dicta por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (14/2010) sentencia, y con fecha de 8 de junio de 2010, se dicta por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, pieza separada de ejecución 239/2005.

Reunida la Comisión de Valoración en ejecución de sentencia, se procedió a la nueva valoración del trabajo desarrollado y méritos específicos de doña Nieves Romeo Jiménez. Dicha valoración implica la adjudicación del puesto convocado número de orden 17 del anexo A: Delegación de Gobierno en Canarias / Las Palmas de Gran Canaria / Oficina de Extranjeros / Jefe de Sección N22 (APC2), a don Adolfo González Rivas.

Dado que el puesto de trabajo está actualmente ocupado, se ha propuesto a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, la creación de un puesto de trabajo de idénticas características al convocado con número de orden 17 y así, aprobó con efectos de 8 de julio de 2010, la creación de puesto de trabajo código: 5208927, Jefe Sección N22, complemento específico 8.413,58 euros, APC2 en la Oficina de Extranjeros en Las Palmas de Gran Canaria.

En consecuencia, este Ministerio, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las facultades que tiene conferidas para dar cumplimiento a la mencionada sentencia, acuerda:

Primero.—Adjudicación del puesto de trabajo 5208927 a don Adolfo González Rivas.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino adjudicado será el establecido en la base octava, apartado séptimo de la Orden APU/3054/2004, de 8 de septiembre, por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Tercero.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de diciembre de 2010.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio José Hidalgo López.